

EL RINCÓN DE VÍKTOR

EL SIETE DEL SPORT TEAM JEYMA

Sábado, 06 de Diciembre de 2008

El éxito de nuestra Constitución

La Constitución Española cumple hoy sus primeros treinta años de existencia. Treinta años que nos han servido a todos los que formamos la Nación que es España para seguir avanzando y progresando en la economía, en derechos, pero sobre todo, hemos aprendido a caminar por el sendero de una libertad que fue ganada con mucho sudor. Mirando hacia atrás en la Historia de nuestro país, podemos comprobar que realmente ha merecido la pena vivir bajo la dictadura de la Constitución de 1978. Han sido pasos los que hemos dado muy difíciles, pero muy grandes. En España siempre que se han dado pasos importantes, siempre hemos terminado tropezando y cayendo en el abismo. Pero afortunadamente, la Historia de nuestro país desde 1978 se ha escrito con letras bordadas en oropel, y espero que siga por mucho tiempo más. Por el resto de los tiempos.

La Constitución fue el resultado final de un proceso muy complejo, muy complicado y de muy difícil definición. Gracias al triunfo que supuso otorgar al país de una Constitución avanzada, que respondiera a los deseos y aspiraciones de la calle, pudimos evitar lo que hubiera sido nuestra segunda guerra civil. Imagínense una nueva guerra civil en España a finales de los años setenta. De nuevo se hubiera retrocedido, de la misma manera que se retrocedió en 1936. De la misma forma que se retrocedió en 1873. De la misma forma que se ha retrocedido en tantas otras ocasiones. Las distintas constituciones siempre han resultado ser enemigas de, al menos, un sector importante del país. Y en algunas ocasiones, si no finalmente en todas, ha terminado imponiéndose a ella. Esa ha sido la tragedia que ha destrozado las distintas sociedades civiles de España durante la Edad Contemporánea. El cementerio de las constituciones tiene un panteón bastante amplio. Y es que, mientras en Estados Unidos se rigen por la misma Constitución desde 1787, en España hemos tenido desde 1812 más de una decena de ellas. Todas de muy diferente ideología o rango. Todas ellas frágiles y bastante poco respetadas. Todas ellas, menos una, forman parte de un pasado al que no podemos volver, al que no deseamos volver y del que tenemos mucho que aprender. No me gusta utilizar la expresión de *las dos Españas*, pero es inevitable hacer alusión a la misma para intentar que os asoméis a esta *Ventana del Tiempo*, e intentéis hacer un pequeño balance de lo que ha sido el destino de nuestro país durante las últimas décadas.

Este año celebramos el segundo centenario de nuestra guerra contra Napoleón. Pues a Napoleón le debemos lo que fue nuestra primera constitución. Fue la Constitución de Bayona. El código napoleónico se aplicaba al territorio español en dicha constitución. Era una constitución afrancesada, que ponía a España en la órbita imperial del pequeño corso, pero que también la ponía en la órbita de la modernización y del juego internacional. Y modernizar un país como el nuestro nunca ha sido una tarea fácil. Lo que sucede es que, modernizarlo al estilo francés precisamente, no era lo que la sociedad quería, en su mayoría. Hubo un sector importante, *los afrancesados*, que apoyaban el texto de Bayona y la monarquía de José Bonaparte porque veían en Francia la única forma de sacar al país del atraso tan fragante que soportaba desde tiempos de Felipe V. Sectores importantes como la Iglesia (siempre la Iglesia), los restos del ejército español, pero sobre todo, la pequeña burguesía y el pueblo llano no aceptaban que los franceses impusieran su yugo en España. Una de las interpretaciones que se ha dado del conflicto ha sido la de que fue una guerra civil. Posiblemente, la primera guerra civil contemporánea de nuestro país, y también de Europa. Siempre que hay constituciones de por medio, siempre hay guerras civiles en España. Siempre. Los partidarios de una España completamente española se pusieron a trabajar en un texto similar al de Bayona, lo que luego sería llamada la Constitución de 1812, o de Cádiz. El texto era bastante menos revolucionario que el de Bayona, pero aún así era ya un avance bastante importante para nuestro país. Se establecieron los primeros derechos y deberes de los ciudadanos y se estableció la figura del Rey como Jefe del Estado, pero no del Gobierno. Se estableció la Democracia como régimen político. España le abrió la puerta a un régimen que no tendría una estancia demasiado placentera precisamente. Como saben, la Constitución de 1812 se aplicó solo hasta 1814, cuando el rey *deseado*, pero totalmente indeseable, Fernando VII, regresó de su exilio francés y tras la publicación del *Manifiesto de los Persas* (sectores tradicionales como la nobleza y la aristocracia rancia que abogaban por restablecer el Antiguo Régimen, el despotismo) abolió la Constitución de Cádiz.

La única Constitución que ha resucitado en nuestra dilatada Historia constitucional ha sido precisamente la de Cádiz. Pocas sobreviven a su propia muerte. Ésta lo hizo. Tras seis años de cruel represión, de haberse producido el primer gran exilio español de la Historia y de haberse restaurado por completo el Antiguo Régimen, el déspota Fernando VII no tuvo más remedio que firmar y hacer entrar en vigor nuevamente el texto de 1812. Esto se produjo en marzo de 1820. En mitad de una Europa que había celebrado un Congreso en Viena para restablecer el despotismo en todos los Estados europeos y borrar así la huella de Napoleón, un general español, Rafael del Riego, inició la primera asonada de la historia de España. Riego tenía a su cargo a un ejército de miles de soldados para ser embarcados a la América española que estaba independizándose. En Cabezas de San Juan, el 1 de enero, Riego encabezó el golpe de Estado (el primero en España). El coronel Quiroga la proclamó en San Fernando de Cádiz, aunque no pudo entrar en el propio Cádiz hasta el mes de marzo. En febrero se fueron uniendo los diferentes generales. La clave estuvo, en parte, en la actitud del conde de la Bisbal, que había reclutado un ejército en La Mancha para combatir a Riego, pero en Ocaña proclamó la Constitución. Agüero y Baños eran los otros dos generales que contribuyeron a fortalecer el golpe. Madrid estaba en poder de los sublevados. Fernando VII se vio obligado a restablecer lo que había hecho trizas en 1814. Pero las divergencias entre los propios sublevados y la reacción internacional derribaron el nuevo sistema de poderes de 1820. En 1823, un ejército francés, *los cien mil hijos de San Luis*, invadían el país y Fernando VII rompía de nuevo la Constitución de 1812. Se rompería de forma definitiva, puesto que aunque después se restablecería a modo de Constitución en funciones, por ejemplo en 1868, no llegaría a aplicarse al completo.

Tras otros diez años de tiranía, en 1834 se aprobó el Estatuto Real, una pseudoconstitución, que sería el precedente inmediato de la Constitución de 1837, un sucedáneo de la Constitución de Cádiz, para que me entiendan, una imitación bastante endeble de la Constitución de 1812. Tan endeble, que en 1845, con Isabel II ya coronada, se sancionó otra Constitución. Lo importante de esta etapa era el desarrollo industrial del país, y el nuevo reparto de la riqueza, es decir, las desamortizaciones. La guerra carlista de 1834 nos devolvía al panorama sombrío y desconcertante de los campos regados por la sangre de dos conceptos distintos de España. Siempre nos empeñábamos en regar las tierras con la sangre de nuestros enemigos. Y la democracia, las constituciones y el régimen quedaban en un segundo plano. Lamentablemente. En 1856 se quiso impulsar otra Constitución, pero todo quedó en nada. Cada partido quería imponer su propia Constitución, que no era otra cosa, que su propio programa político. La Democracia Española estaba en pañales.

En 1868, en septiembre, las fuerzas vivas del país hicieron entender a Isabel II que su régimen político estaba completamente derrotado. El general Prim lideró una conspiración que contó con el apoyo de Topete por mar y el general Serrano por tierra. *¡Viva España con honra!* Ese fue el grito de los insurrectos, que triunfaron. La reina y la corte, se exiliaron en París. El país se rigió, como antes hemos comentado, por la Constitución de 1812 provisionalmente, aunque no se aplicó en profundidad. En 1869 hubo un refrendo que acabó con la aprobación de la Constitución de 1869, la más parecida, y por lo tanto, el precedente más inmediato de la Constitución de 1978. El problema se centraba en encontrar un personaje de entre las cortes europeas que se adaptara a la nueva situación española. El hombre del general Prim, el verdadero jefe del país, era el candidato de la casa de Saboya, Amadeo duque de Aosta. Finalmente se votó en cortes y se aprobó. Pero cuando Amadeo llegó a España para tomar posesión de la Jefatura del Estado, su principal valedor, el general Prim, fue gravemente herido, y finalmente muerto, el 30 de diciembre de 1870. Los borbónicos parece que estuvieron detrás del magnicidio. El rey se limitó a intentar aplicar la Constitución, pero ante la ingobernabilidad del país, renunció a la Corona el 11 de febrero de 1873. Ese día, se adoptó la solución de Estanislao Figueras: proclamar la República. Pero fue un desmadre completo. Hubo cuatro presidentes en once meses y un proyecto de Constitución que se perdió entre debate y debate. El país tenía que hacer frente a tres guerras: dos de ellas civiles y una colonial. Los carlistas se habían lanzado de nuevo al monte en el norte. En Levante y Andalucía, los republicanos exaltados, los ultrafederalistas, lideraron un movimiento cantonal que sucumbió finalmente en enero de 1874. Fue entonces cuando el hombre fuerte del país, el general Serrano, asumió la presidencia de la República de forma autoritaria, sin Constitución. En diciembre de 1874, el general Martínez Campos se pronunció en Sagunto y el hijo de Isabel II pudo regresar a España para ceñirse la corona.

El verdadero artífice del triunfo del reinado de Alfonso XII fue Cánovas del Castillo. Pactó con Sagasta la Constitución de 1876 que entronizaba un sistema bipartidista basado en el fraude electoral. Pero bajo este sistema, el país evolucionó en cuarenta años más que en los anteriores noventa. La de 1876 ha sido la constitución que más tiempo se ha mantenido "viva". Pero con Alfonso XIII, el sistema daba síntomas de desgaste bastante acusados. Desgaste que terminaría con la defunción del periodo más estable del país bajo sus distintas constituciones, hasta la de 1978. En septiembre de 1923 el general Primo de Rivera suspendió la Constitución con el apoyo del Rey. Durante su dictadura quiso imponer una constitución propia, pero no era más que su programa político. En 1931, Alfonso XIII quería restablecer de nuevo la Constitución. Sin embargo, el 14 de abril, fue el día en que la monarquía murió. Se proclamó de nuevo la República. En 1931, en diciembre fue aprobada la nueva Constitución. Es muy parecida a la actual, pero aún más izquierdista. No fue fruto del consenso. El país caminaba, casi sin darse cuenta, hacia una guerra segura. En 1936 había sido tan vulnerada la Constitución que apenas sí se cumplía. El país estaba tan descompuesto, que el general Franco se decidió a lanzar la penúltima asonada de nuestra historia. Se inició el trienio más sangriento de nuestra historia.

Durante el franquismo, el país vivió a base de leyes fundamentales, pero sin constitución. En 1966 se aprobó la Ley Orgánica del Estado, una pseudoconstitución. En 1976, a través de referéndum, el 15 de diciembre, España aprobó la Ley para la Reforma Política. Desde ese momento, y hasta enero de 1979, el país se rigió a través de esa ley. La Constitución de 1978 es fruto, es hija de esa ley. Sin esa ley, nada se hubiera podido hacer, nada. Fue la llave que consolidó nuestra democracia actual.

En definitiva, España es hoy lo que es, gracias a nuestra transición política, cuyo fruto más importante fue la Constitución de 1978, que aun rige nuestros destinos. Se habla bastante de reformar y modificar la Constitución. Creo que debemos hacerlo, pero con mucha cautela y con pies de plomo. Estados Unidos se rige por la misma Constitución desde 1787, con sus correspondientes enmiendas. ¿Por qué no España? Se tiende a sacralizar a nuestra constitución. Es normal. Viendo los precedentes, podemos comprender que consolidar un régimen político y su constitución no ha sido precisamente fácil en España. Debemos estar contentos y orgullosos de vivir en un país democrático de derecho y con todas las libertades. La constitución fue fruto del consenso de todos los partidos políticos. De todos. Creo que deberían tomar nota los políticos actuales. No deberíamos perder la cultura del consenso. Esa es la lección que nos han legado los políticos de la transición. Y si somos deudores de su política, saldemos nuestras deudas. Y la mejor manera de hacerlo es practicar la tolerancia, el entendimiento y ser valientes para llegar al consenso. Esa es la mejor solución política: el consenso. Solo esa palabra, ella sola, pudo evitar nuestra segunda guerra civil. La Constitución sufrió un atentado el 23 de febrero de 1981. Sin embargo, era evidente que el camino por el que se iba andando, el que caminan los valientes, a pesar de estar mal asfaltado y tener poca visibilidad, estaba siendo recorrido no solo por la Constitución, sino por una gran cantidad de personas (y a la cabeza el propio Juan Carlos I) que le otorgaban fuerza y valor. Hoy somos muchos más quienes nos hemos unido en ese trayecto. Espero que no tenga fin. Y si lo tiene, sea para mejor.

6 DE DICIEMBRE DE 2008, 30 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978. EN GRAN MEDIDA, Y GRACIAS A ELLA, NO ME AVERGÜENZO DE VIVIR EN ESTE PAÍS, NI DE GRITAR ¡¡¡VIVA ESPAÑA!!!